

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas y en su Salón de Sesiones, siendo las 14:00 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril y que son:

D. JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA
Dª. CONCEPCIÓN LABORDA GRATAL
D. VICENTE ORTE RUIZ
Dª. ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ
Dª. BEATRIZ CALVO LASIERRA
D. CARLOS PRADERAS LOPE
Dª. LOURDES LANZAROTE NASARRE

Constituyen un total de 7 concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública Extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria del Ayuntamiento Dª. MARIA ROCATALLADA PALACIN.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Abierta la Sesión, por la Sra. Secretaria, se da lectura al contenido del art. 195.2 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establece los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a **Dª. BEATRIZ CALVO LASIERRA** y a **D. VICENTE ORTE RUIZ**, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores:

Dª. BEATRIZ CALVO LASIERRA Concejala Electa de mayor edad.
D. VICENTE ORTE RUIZ Concejalel Electo de menor edad.
D. MARÍA ROCATALLADA PALACÍN Secretaria de la Corporación.

2.- Constitución del Ayuntamiento.

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria da lectura al art. 195.3 de la L.O. 5/1985 y 37 del R.O.F. y a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los 7 concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona. Seguidamente la Sra. Secretaria da lectura a los Artículos 6, 7, 177 y 178 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y por la Mesa de Edad se invita a los concejales electos presentes a que manifiesten en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

Ningún concejal hace manifestación alguna por lo que la Mesa de Edad considera que a los presentes no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de que de los candidatos electos, son los siguientes:

D. JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA
D^a. CONCEPCIÓN LABORDA GRATAL
D. VICENTE ORTE RUIZ
D^a. ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ
D^a. BEATRIZ CALVO LASIERRA
D. CARLOS PRADERAS LOPE
D^a. LOURDES LANZAROTE NASARRE

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4 de la Ley 9/1991 de 22 de marzo, y art. 30 a 32 del R.O.F., por la Sra. Secretaria se manifiesta han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril se les formula a cada uno de los candidatos electores la siguiente pregunta:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando:

D. JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA SI JURO
D^a. CONCEPCIÓN LABORDA GRATAL SI PROMETO
D. VICENTE ORTE RUIZ SI PROMETO
D^a. ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ SI JURO
D^a. BEATRIZ CALVO LASIERRA SI PROMETO
D. CARLOS PRADERAS LOPE SI PROMETO
D^a. LOURDES LANZAROTE NASARRE SI PROMETO

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de la siguiente forma:

D. JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA
D^a. CONCEPCIÓN LABORDA GRATAL
D. VICENTE ORTE RUIZ
D^a. ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ
D^a. BEATRIZ CALVO LASIERRA
D. CARLOS PRADERAS LOPE
D^a. LOURDES LANZAROTE NASARRE

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

3.- Elección del Alcalde.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación la Sra. Secretaria da lectura al artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Sres. Concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

<u>Candidato</u>	<u>Lista Electoral</u>	<u>Votos obtenidos en las elecciones</u>
JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA	PAR	128
BEATRIZ CALVO LASIERRA	PSOE	104

Los Sres. concejales, van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando mediante papeletas secretas sus votos en la urna preparada al efecto. Terminada la votación, la Mesa de Edad procede a llevar a cabo el escrutinio que da el siguiente resultado:

- **Votos emitidos:** 7
- **Votos válidos:** 7
- **Votos en blanco:**
- **Votos nulos:**

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

<u>Candidatos</u>	<u>Votos obtenidos</u>
JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA	4
BEATRIZ CALVO LASIERRA	3

Por lo tanto, habiendo obtenido mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, resulta elegida y proclamada Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas **D. JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA** que encabeza la lista presentada por el PAR.

4.- Toma de posesión.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40 n 2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que se formula al candidato electo la siguiente pregunta:

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando **D. JESÚS MANUEL LÓPEZ ATEZA** SI JURO

Acto seguido se procede a dar lectura al arqueo extraordinario con fecha de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en Entidades bancarias firmado por la Sra. Alcaldesa en funciones, Sra. Interventora de Fondos Acctal. y Sr. Tesorero Acctal. y que es del siguiente tenor:

CUENTAS DE TESORERIA	SALDOS
IBERCAJA	28.281,13€
SABADELL	42.175,77€
TOTAL EXISTENCIAS:	70.456,90€

Igualmente se procede a dar detalle de las operaciones de crédito pendientes de reembolso a fecha de 15 de junio de 2019.

1.- 60.000€ IBERCAJA
Concertado septiembre 2010, inversiones presupuesto 2010 (15 años))
2.- 50.000€ IBERCAJA
Operación de tesorería para desfases transitorios (1 año)

A continuación, el Sr. Alcalde D. Jesús Manuel López Ateza agradece a todos los presentes su asistencia, agradece a todo su equipo y al PAR su buena disposición, agradece el trato recibido tanto por el anterior alcalde D. Pedro Salas Parra como por la hasta ahora alcaldesa D^a. Beatriz Calvo Lasierra como los restantes concejales el buen trato y apoyo recibido, por su parte espera dispensar el mismo trato y finalmente agradecer al personal del ayuntamiento su desempeño.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 14:26 de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA